

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

- 17425** *Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmadas las resoluciones por la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se hacen públicas las convocatorias de los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Valencia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 16 de noviembre de 2018, publicada en el DOGV el día 27 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se realizó convocatoria por la que se promueve en la Comunitat Valenciana un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Artes y Artesanía, para la cualificación completa ART 523_3 Construcción de Decorados para la Escenografía de Espectáculos en Vivo, Eventos y Audiovisuales y para la unidad de competencia UC1711_3 de la cualificación profesional ART524_3 Maquinaria Escénica para el Espectáculo en Vivo.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas es de 75.

Cualificación profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de profesionalidad
Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales. (ART 523_3).	UC1706_3 UC1707_3 UC1708_3 UC1709_3 UC1710_3	Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculo en vivo, eventos y audiovisual. Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	Técnico/a Superior artista fallero y construcción de escenografías. RD 1690/2011.	Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales (ARTU0112).
Incompletas. Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo. Y utillería para el espectáculo en vivo. (ART524_3/526_3).	UC1711_3	Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo.		Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo. Utillería para el espectáculo en vivo. (ARTU0110/111).

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 28 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2018 inclusive.

Cuarto.

Las bases de la Resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte:

<http://www.ceice.gva.es/web/cualificaciones-profesionales>.

Quinto.

Este procedimiento será financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Empleo, Formación y Educación FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Valencia, 29 de noviembre de 2018.—La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.